



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
Quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	(L) Liquidación de Sociedad Patrimonial
Demandante	CAROLINA NIÑO PANTOJA
Demandado	FREDY NAVARRO GONZALEZ
Radicado	110013110011 2017 00952
Decisión	Obedece y cumple

Ante el regreso del proceso indicado en el epígrafe con la respectiva instancia, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo dispuesto por la magistrada ponente del asunto, de la Sala Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, quien mediante providencia emitida el cinco (05) de mayo de 2021 **CONFIRMÓ** la sentencia emitida por el Juzgado, datada del trece (13) de noviembre de 2020.

De esta manera, encontrándose debidamente ejecutoriada la sentencia aprobatoria de la partición como también la segunda instancia, procédase por secretaría a **librar los oficios** respectivos para la inscripción ordenada; seguido a ello, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
Juez

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ



Art. 295 del CGP
Dieciséis (16) de junio de 2021. Por anotación en Estado
No. 41 se notifica la presente providencia, siendo las 8 a.m.

LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
Secretaria